



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de mayo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veinte horas con cuatro minutos del día viernes veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Dr. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal, asistencia virtual

Lic. Roberto Regalado Calamaco, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las ocho de la noche con cuatro minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro, se da inicio a la siguiente sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de una candidatura para Diputación Local de Representación Proporcional presentada por el partido Morena.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por:
 - 4.1 Morena; y
 - 4.2 La coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al registro de la candidatura de la persona postulada por el partido político Movimiento Ciudadano a la Octava Regiduría Suplente para la integración del Ayuntamiento de García, con motivo del procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el proceso electoral local 2023-2024.

6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que, en atención a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el expediente SM-JRC-138/2024 y sus acumulados, se requiere al ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos y al partido Movimiento Ciudadano, presenten alguna constancia o certificado médico que refleje la discapacidad con que cuenta el citado ciudadano.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de una candidatura para Diputación Local de Representación Proporcional presentada por el partido Morena, solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - Con todo gusto. "El pasado 30 de marzo, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales presentadas por la entidad política Morena. Posteriormente, el 16 de mayo la persona postulada a la Diputación Suplente de la Primera Fórmula Plurinominal presentó y ratificó un escrito por el cual renunció a la candidatura a la cual fue postulada por el partido político en comento. Por lo anterior, Morena presentó diversa información relativa a la solicitud de sustitución correspondiente, misma que se considera procedente, pues la persona postulada reúne los requisitos constitucionales, legales y formales conforme a lo establecido en la Constitución Local y la Ley Electoral para el Estado; advirtiéndose que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en el proyecto se propone aprobar la renuncia interpuesta, así como, el registro por sustitución respectivo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entras las Consejeras y los Consejeros electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de una candidatura para Diputación Local de Representación Proporcional presentada por el partido Morena. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “Los días 07 y 22 de abril de 2024, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el partido Morena y la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León, respectivamente. Posteriormente, del 18 al 30 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por la entidad política y coalición antes señaladas. Por lo anterior, presentaron las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se considera procedentes, en razón de que las personas postuladas cumplen con lo previsto la Constitución Local y la Ley Electoral para el Estado; advirtiéndose, además, que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas, y, por ende, los registros por sustitución respectivos. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos. Es cuanto Consejera Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre algunos de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados los someteré en un solo punto a consideración de ustedes. Por lo anterior se consulta entras las Consejeras y los Consejeros electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por: Morena; y la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al registro de una candidatura postulada por Movimiento Ciudadano con motivo del procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Federal. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – Enseguida Consejera Presidenta, “El 23 de febrero de 2024, este Consejo General aprobó el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Federal, en este proceso electoral, entre los cuales se encuentra el no contar con sentencia firme por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Posteriormente, el 30 de marzo se aprobó el registro del ciudadano Adrián Aguilera Nieto a la Octava Regiduría Suplente del Ayuntamiento de García postulado por el partido político Movimiento Ciudadano. Ahora bien, a fin de dar cumplimiento con el procedimiento antes referido, este organismo electoral realizó diversas diligencias por las cuales solicitó información respecto a si las candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente se encontraban en alguno de los supuestos previstos en el citado numeral constitucional, obteniéndose que el ciudadano Adrián Aguilera Nieto, en el año 2021 fue condenado por incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias, y, que a la presente fecha no han sido cubiertas. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone realizar la cancelación del registro del ciudadano Adrián Aguilera Nieto como candidato a la Octava Regiduría Suplente del

Ayuntamiento de García postulado por Movimiento Ciudadano, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones alimentarias. En ese sentido, se requiere a la entidad política señalada, para que dentro del plazo otorgado presente la documentación e información de la persona que postulará en el referido cargo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entras las Consejeras y los Consejeros electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se por el que se resuelve lo relativo al registro de la candidatura de la persona postulada por el partido político Movimiento Ciudadano a la Octava Regiduría Suplente para la integración del Ayuntamiento de García, con motivo del procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el proceso electoral local 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Corresponde ahora el desarrollo el sexto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo relativo al requerimiento que se realiza al ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos y al partido Movimiento Ciudadano en atención a lo resuelto por la Sala Regional Monterrey, solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El 23 de mayo de 2024, la Sala Regional Monterrey dictó una sentencia través de la cual se vinculó a este Consejo General para que requiera al ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos y al partido político Movimiento Ciudadano, para que dentro del plazo ahí establecido, presenten alguna constancia de las permitidas en el artículo 22, apartado d, numeral 2, de los Lineamientos de registro de candidaturas, que deberá reflejar la discapacidad que el referido ciudadano indica tener, así como el grado de afectación que le causa, misma que deberá ser valorada conforme los parámetros expuestos en esa ejecutoria. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se requiere al partido Movimiento Ciudadano y al ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos, este último de manera personal a través de las representaciones de la entidad política en comento, para que dentro del plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, presenten alguna constancia de las permitidas en el artículo antes señalado, es decir: Una certificación médica expedida por una institución de salud pública o privada en la que se deberá especificar el tipo de discapacidad, de conformidad con la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, debiendo contener el nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expide, así como el sello de la institución; o copia fotostática legible del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente emitida por el Sistema Nacional DIF; o bien, Una constancia expedida por la dependencia o institución estatal competente para tal efecto. En tal virtud se pone consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del PAN, Dr. Ixtoc Hinojosa.

Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara. - Buenas noches. Primero he de mencionar que el simple registro del ciudadano Martínez Ríos como persona con discapacidad haciendo uso de esta acción afirmativa, es considerado como una burla no a la ley, no solo por esta entidad política sino por la comunidad de personas con discapacidad de esta entidad; ya que, si bien las acciones afirmativas persiguen lo que se menciona claramente en el art. 144 bis en la Ley Electoral, es el hecho de proteger o brindar oportunidades de representación a todos los sectores poblacionales históricamente vulnerados; por lo tanto menciona muy claro este artículo el hecho de que sea una persona con discapacidad, y éste pide que se vaya a las definiciones de la Ley de protección a personas con discapacidad, protección de los derechos de las personas con discapacidad y; por lo tanto es una solicitud a las Consejerías que me escuchan en esta ocasión el pedirles que fomenten las acciones afirmativas, exactamente a las personas que formen parte de la comunidad afectada por la vulneración de derecho, exactamente a las definiciones en comento que dice la ley, a la cual remite este artículo de la Ley Electoral. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el representante del PRI, Juan Manuel Esparza.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. - Sí, gracias Presidenta. Pues bien, atendiendo la petición y siguiendo lo que dice el compañero representante Ixtoc para esta sesión. Creo que vale mucho la pena señalar que es muy lamentable lo que aparentemente nos estamos dando cuenta con esta situación que se está suscitando y que verdaderamente es un golpe hacia las acciones afirmativas, porque al final de cuentas fijen como la Sala Regional señala, hablando precisamente de cuestiones ilegales, como las recientes que hemos estado viviendo, señala que la expedición de la carta que presentó pues no es ni siquiera de un médico que verdaderamente pueda expedir ese tipo de discapacidades, y llama mucho la atención que señalan que porque utiliza lentes, yo me pregunto y es algo de mucha reflexión lo que voy a decir; si aquí en este Consejo nos pusiéramos a ver tanto representantes de partido como Consejeros cuántos utilizamos lentes, ¿cuántos entraríamos en el mismo supuesto de esa discapacidad? y, es más, otro dato que es muy impactante 60 millones de personas en México requieren de utilizar lentes, entonces, quiere decir que 60 millones de personas son discapacitados y solo de estas 60, 15 las utilizan o sea entonces pues siguiendo el criterio y la lógica que siguió el partido que puso esta candidatura, pues entonces nos encontramos en un país de mucha discapacidad para mucha reflexión, para mucha reflexión esta situación; pero bueno, así lo dejo, Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, si ya no hay más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entras las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que, en atención a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el expediente SM-JRC-138/2024 y sus acumulados, se requiere al ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos y al partido Movimiento Ciudadano, presenten alguna constancia o certificado médico que refleje la discapacidad con que cuenta el citado ciudadano. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Dr. Juan Espoz

Obet Deltrán Moreno

Walter García Vega

Becky

Other illegible signatures and initials.